



RESOLUCION No. 538-AD-88.

Lima, 12 de AGOSTO de 1988.

Visto el Oficio N°522-88-FPA, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al I.P.D. autorización oficial, para que el Vice-Almirante AP Pedro Gálvez Velarde (Miembro del Consejo de la Federación Internacional de Atletismo) y el Sr. Pedro Gálvez Estremadoyro (Intérprete), viajen a la Ciudad de Seoul-Korea del Sur con motivo de los XXIV Juegos Olímpicos a realizarse del 17 de Setiembre al 02 de Octubre de 1988 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el antecedente respectivo; De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que el Sr.Vice-Almirante PEDRO GALVEZ VELARDE (Miembro del Consejo de la Federación Internacional de Atletismo) y el Sr. PEDRO GALVEZ ESTREMADOYRO (Intérprete), viajen a la Ciudad de Seoul-Korea del Sur con motivo de la realización de los XXIV JUEGOS OLIMPICOS a efectuarse del 17 de Setiembre al 02 de Octubre de 1988.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, ascendente a la suma de SEPTECIENTOS CINCUENTISEIS MIL INTIS (I/.756,000.00) afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo-Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Atletismo tiene 15 (quince) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINO CLAYRERO

Vice - Presidente y
Director Ejecutivo

Auto Res 538-AD-88- del 12-08-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.ATLETISMO of. 522-88-FPA DE 09.8v88		NUMERO 5599	
Fecha de INGRESO: <i>88.08.10</i>		ASUNTO: Solicita autorización y expedición de Resolución Jefatura para viaje a las Olimpiadas de Seúl, Korea.			
Hora: <i>12.40</i>					
Numero de Folios: <i>02</i>					
Registrado por: <i>R.</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5599	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		5	
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5599	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		4	
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5599	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		3	
Hora					

Cuarto 538-AD-88 del 12-08-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. ATLETISMO of. 522-88-FPA DE 09. 3.88		NUMERO 5599
				REF 88
Fecha de INGRESO: 88.08.10		ASUNTO: solicita autorización y expedición de Resolución Jefatura para viaje a las Olimpiadas de Seúl, Korea.		
Hora: 12.40				
Numero de Folios: 02				
Registrado por: [Signature]				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5599
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora		5		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5599
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora		4		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5599
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora		3		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5599
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora		2		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5599
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora		1		



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO ATLETICO DE SAN LUIS
AV. CANADA CDRA. 31
SAN LUIS
LIMA 30 - PERU

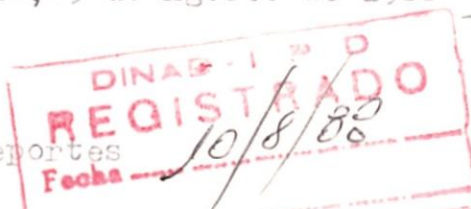
Oficio Nro. 522-88-FPA

DIRECCION CABLEGRAFICA
TELE. 374471
ATLE - PERU
Trámite Docum. y Archivo
5599
10 AGO. 1988
Hora 12:45 Firma [Signature]
RECIBIDO

Lima, 9 de Agosto de 1988

DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 01
2NO.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-



Asunto: Solicita autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje a las Olimpiadas de -- Seoul - KOREA

De mi consideración:

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

Obra en nuestro poder el Oficio Nro. 128-88-CONSUDATLE, mediante el cual la Confederación Sudamericana de Atletismo solicita a esta Federación, gestionar la expedición de la Resolución Jefatural de viaje y autorización para las siguientes personas:

- Vice-Almirante Pedro Gálvez Velarde
Presidente de la CONSUDATLE, viaja como Miembro del Jurado de Apelaciones en los Juegos Olímpicos en la disciplina de Atletismo.
- Sr. Pedro Gálvez Estremadoyro, viaja como Secretario-Traductor.

quienes estaran partiendo el 10 de Setiembre de Lima - a Seoul - Korea, y retornando a Lima el 5 de Octubre del año en curso.

Por todo lo expuesto Sr. Director, - mucho le estimaré ordenar a quien corresponda, tenga a bien extender la Resolución Jefatural de viaje al exterior, para la exoneración total de impuestos, de acuerdo a Decretos Legislativos. Asimismo los gastos que ocasionará este viaje será de \$US 3,600.- afectando el Presupuesto de la F.P.A. (Ingresos Propios).

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

JOSE HERNANDEZ ALZAMORA
ADMINISTRADOR



Atléticamente,
FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Tte. Gral. G.C. Hernán Alzamora García

Tramitar
R. Cremer
10-8-88



CONFEDERACION SUDAMERICANA DE ATLETISMO

OFICINA EJECUTIVA PERMANENTE

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Primito Documentado

FOLIO No. 02

DOS

OFICIO Nro. 128-88-CONSUDATLE

Lima, 8 de Agosto de 1988

AFILIADAS

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

CHILE

ECUADOR

GUYANA

PANAMA

PARAGUAY

PERU

SURINAM

URUGUAY

VENEZUELA

Sr. Tnte. Gral. GC
HERNAN ALZAMORA GARCIA
Presidente de la Federación
Peruana de Atletismo
SAN LUIS.-

De mi mayor consideración:

Agradeceré a Ud. solicitar al Instituto Peruano del Deporte, la Resolución correspondiente para viajar a Seúl, donde en mi calidad de Miembro del Consejo de la IAAF formaré parte del Jurado de Apelaciones en las competencias de Atletismo; así como el Sr. Pedro Gálvez Estremadoyro que me acompañará en calidad de traductor.

USD 3,600.- X 210

El costo del viaje será de

756,000 =

Gracias por su atención.



Vice-Almirante A.P.
PEDRO J. GALVEZ VELARDE
Presidente

PJGV/rcp

Por oficina 522/88
[Signature]

Dirección Postal
Urb. Corpac
Calle 22 No 160
LIMA, 41

Teléfono: 410796

Telex: 20221-PE IPD
GADITEC
LIMA - PERU